



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMUNIDAD DE MADRID	
PROYECTO	1507
FECHA	- 3 MAR. 2016
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	
CÁMARA	
PARLAMENTARIO	
2446	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ÁNGEL GABILONDO PUJOL, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 217.7 del Reglamento de la Cámara, presenta **SIETE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**, subsiguientes al debate monográfico sobre **la situación de la sanidad en nuestra Comunidad**, (RGE 2376(X)/15)

Madrid, 3 de marzo de 2016



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1

Para hacer frente a los desafíos de la Salud Pública con Políticas Públicas de Salud intersectoriales, la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

- 1.1 Elaborar un Plan de Salud y de Políticas Públicas Saludables para la Comunidad de Madrid que: (1) esté principalmente orientado a los determinantes sociales de la salud, (2) tenga objetivos cuantificados y calendarizados, centrados en la reducción de las desigualdades sociales en salud, y (3) sea presentado a la Asamblea en febrero de 2017.
- 1.2 Crear un Consejo Intermunicipal de Salud para impulsar la colaboración y la coordinación en Salud Pública, protección y promoción de la salud entre los Ayuntamientos de la Región y el Gobierno de la Comunidad.
- 1.3 Desarrollar un Programa de Salud Sexual y Reproductiva, con especial atención a jóvenes y a colectivos con necesidades específicas.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2

Para reconstruir el Servicio Madrileño de Salud con orientación a los pacientes, mejorando la calidad experimentada y percibida por los enfermos y sus familias, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

2.1 Elaborar una Carta de Derechos y Deberes de los Pacientes de la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid

2.2 Cumplir de forma estricta y rápida la Resolución 15/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid en relación a la Lista de Espera Quirúrgica, en especial con el establecimiento de "unas demoras máximas por patología (criterios de prioridad de las patologías) basadas en la gravedad y el impacto en la calidad de vida de los pacientes".

2.3 Con relación a la Lista de Espera Diagnóstica (pruebas y consultas): (1) establecer demoras máximas para las diferentes consultas de especialidades, pruebas diagnósticas y tratamientos, y (2) poner a disposición de ciudadanos y pacientes un sistema de información sobre los tiempos de espera efectivos que sea veraz, completo y en tiempo real, en abierto a través de internet.

2.4 Con relación a las Urgencias hospitalarias: diseñar un Cuadro de Mandos para, entre otras cosas, monitorizar que en las primeras 4 horas de su llegada a la Urgencia al menos el 90% de los pacientes hayan sido debidamente atendidos (vistos, tratados y, en su caso, ingresados o dados de alta).

2.5 Planificar la dotación de personal en Atención Primaria para que la cita no urgente con el Médico de Familia tenga lugar a las 48 horas de haberla solicitado como máximo.

2.6 Establecer para cada paciente ingresado la figura del 'médico responsable', que sea su referente para recibir información y para coordinar su atención durante toda la estancia en el hospital, haciendo así más personal la atención recibida.

2.7 Favorecer la continuidad de la atención médica y de enfermería, estableciendo la obligación por parte de los hospitales de enviar al Centro de Salud un Informe de Alta, tanto en los pacientes atendidos solamente en Urgencias como en los que han sido ingresados, de modo que los enfermos convalecientes puedan recibir una atención domiciliaria adecuada.

2.8 Garantizar un Circuito Oncológico de Alta Prioridad para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes con cáncer, incluyendo los tiempos de atención en el sistema de información y haciendo público las estadísticas de este último dato.

2.9 Posibilitar que los pensionistas que hayan alcanzado el tope legal de copago por medicamentos no tengan ya que abonarlo, y buscar fórmulas para subvencionar los copagos a pacientes en situación de especial necesidad económica.

2.10 Elaborar un Plan de Atención Sanitaria Rural para los ciudadanos que viven en estas zonas de la Comunidad.

2.11 Facilitar a los pacientes y sus familias la presentación de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias, dar respuesta eficaz a éstas, de modo que sirvan de instrumento de mejora de la calidad del servicio, y haciendo públicos los datos.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3

Para reorganizar el Servicio Madrileño de Salud sobre los principios y valores del buen gobierno corporativo y de la buena gestión pública, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

3.1 Revisar de forma inmediata, en cumplimiento de la Resolución 24/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid, los procedimientos existentes en la organización, gobierno y gestión corporativa del Servicio Madrileño de la Salud, para que sus centros: (1) puedan prestar sus servicios con agilidad, calidad y eficiencia; (2) contratar bien y a tiempo a sus profesionales; (3) desarrollar experiencias piloto, ensayar y evaluar reformas; (4) dotar a los centros de la autonomía precisa para mejorar la gestión, incentivar y premiar la excelencia profesional y la dedicación extraordinaria, y corregir los posibles incumplimientos.

3.2 Cumplir con diligencia y prontitud todos los puntos de la Resolución 40/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid sobre política de recursos humanos.

3.3 Elaborar un Plan Estratégico del Servicio Madrileño de Salud para los próximos cuatro años que, entre otras cosas, incluya: (1) previsiones económico-presupuestarias; (2) la planificación territorial-poblacional de los recursos con criterios de equidad, retomando el concepto de Áreas de Salud; (3) el fortalecimiento de la Atención Primaria en personal, equipamiento e instalaciones; (4) las necesidades de camas de media y larga estancia; (5) la racionalización de los servicios de alta complejidad; (6) un Plan de Inversiones de alta tecnología; (7) la evaluación de las necesidades de TICs del SERMAS y su racionalización, así como su interoperabilidad en el SNS.

3.4 Crear un Grupo de Trabajo que analice las reformas de fondo que precisa el Servicio Madrileño de Salud para incorporar los principios e instrumentos de buen gobierno corporativo, así como las prácticas de transparencia, participación democrática, equidad, calidad, eficiencia y rendición de cuentas, que funcionan en los mejores servicios autonómicos del SNS y en otros sistemas sanitarios europeos.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4

Para revitalizar los servicios más erosionados por la austeridad: impulsar la Salud Mental, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- 4.1 Crear el Consejo Asesor de Salud Mental.
- 4.2 Desarrollar un nuevo Plan Estratégico de Salud Mental en colaboración con los Servicios Sociales, los profesionales y las asociaciones de familiares.
- 4.3 Integrar la atención a la adicción en la red del Servicio Madrileño de Salud, coordinándola eficazmente con los servicios sociales especializados.
- 4.4 Dotar a la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental de capacidad para planificar, coordinar y evaluar los servicios de Salud Mental, para proponer cambios en la normativa, para impulsar programas de educación de la población en el buen uso de estos servicios, así como para su integración en el conjunto del sistema de salud, tanto en la Atención Primaria como en la Especializa.
- 4.5 Publicar anualmente la Memoria de la Salud Mental en la Comunidad de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5

Para avanzar con inteligencia en necesidades de salud olvidadas -salud bucodental-, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la creación inmediata de una Oficina Regional de Salud Bucodental, con la misión de:

- 5.1 Organizar la puesta en marcha de un Programa de Atención Dental Infantil (PADI) de Madrid que garantice a todos los menores madrileños entre los 7 y los 16 años un dentista de cabecera responsable de su salud buco-dental.
- 5.2 Garantizar servicios de atención dental a un nivel adecuado a los grupos de población con necesidades médicas o sociales especiales, tales como: personas con ciertos tipos de enfermedades raras, discapacitados, pacientes con anorexia y bulimia, embarazadas y madres lactantes, y pacientes sin recursos, especialmente ancianos edéntulos.
- 5.3 Regular y monitorizar eficazmente las instalaciones y las actividades relacionadas con la salud bucodental en la Comunidad de Madrid, para evitar situaciones como la de Funnydent, garantizando la seguridad, la calidad, la buena gestión, la respuesta satisfactoria a las quejas y reclamaciones y, en general, los derechos de pacientes y ciudadanos en relación con todo tipo de servicios dentales.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6

Para resolver la agenda de problemas enquistados que requieren una solución urgente, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

6.1 La convocatoria de la una oferta pública de empleo (OPE) para dar estabilidad laboral a la plantilla aprobada en la reunión del Patronato de la Fundación Hospital de Alcorcón el día 21 de enero de 2015.

6.2 La situación de logopedas, odontólogos, informáticos y otros profesionales con muchos años de dedicación a la sanidad pública a los que perjudica injustamente el concurso abierto de sus puestos de trabajo, suponiendo además un grave riesgo potencial para la calidad del servicio que vienen prestando.

6.3 El cumplimiento de la Resolución R7/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2015 sobre renegociación del contrato de concesión de la Atención Especializada de la población que tiene como referencia el Hospital de Collado Villalba.

6.4 El Plan de remodelación del Hospital Universitario de Móstoles, aprobado en los presupuestos de 2016.

6.5 Remodelación de la UCI Pediátrica del Hospital U. La Paz.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7

Para promover desde la Comunidad de Madrid un Sistema Nacional de Salud universal, solidario, equitativo, de calidad, y eficiente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a:

- 7.1 Restablecer la universalidad de la cobertura del SNS.
- 7.2 Revisar el actual sistema de copagos farmacéuticos, incluyendo topes en todos ellos, incrementando el número de colectivos excluidos para evitar que sean una barrera de acceso a los servicios para las personas con especial vulnerabilidad.
- 7.3 Desarrollar plenamente la Ley General de Salud Pública.
- 7.4 Facilitar la libertad de movimientos de los pacientes en todo el SNS para que nadie tenga dificultad en ser atendido en cualquier Comunidad Autónoma.